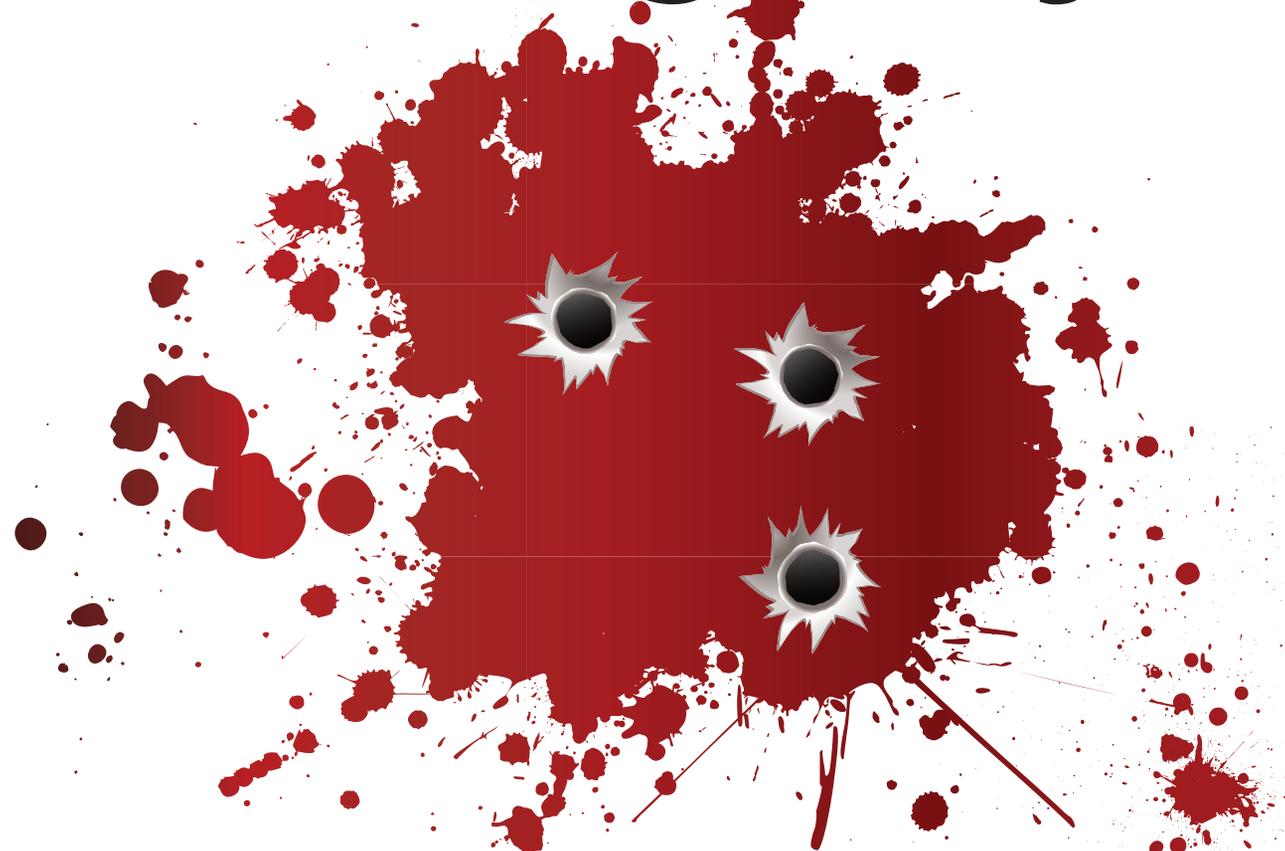


Masacre de Curuguaty



La acusación fiscal no tiene sustento

Los familiares de los 6 policías
y los 11 campesinos asesinados
tienen el derecho a saber la verdad

Existe una preocupación internacional y nacional sobre lo **QUE PASÓ EN CURUGUATY**. Desde el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de enero 2016, el Gobierno de Alemania pidió garantizar la aplicación de una investigación imparcial y procedimientos penales de conformidad con la legislación (5.121) y los EE.UU. solicitaron que se convoque una comisión independiente para investigar todas las denuncias de violaciones de DD.HH. en el caso de la Masacre de Marina Kue (7.1). Paraguay deberá responder a estos pedidos para junio del 2016.

<https://absolucionya.wordpress.com/2016/03/26/consejo-de-dd-hh-informe-del-gt-epu-naciones-unidas/>

A nivel nacional los obispos del Paraguay en su asamblea ordinaria de marzo 2016 manifestaron su preocupación en relación al juicio, *"comparten la perplejidad de muchos ciudadanos ante hechos mencionados en la opinión pública (sobre las contradicciones del juicio) en relación a los campesinos procesados, recordando que denota una situación injusta y es necesario que los órganos públicos garanticen la transparencia del proceso."*

<http://episcopal.org.py/news-item/comunicado-de-los-obispos-del-paraguay-sobre-el-caso-curuguay/#>

En el juicio oral iniciado hace cuatro meses, 12 campesinos están procesados bajo los cargos de invasión de inmueble, asociación criminal y homicidio doloso en grado de tentativa, mientras que ningún agente policial ha sido investigado ni imputado por la muerte de los seis policías y los once campesinos muertos.



¿Qué pasó en Curuguaty?

La masacre ocurrió el 15 de junio de 2012 en las tierras públicas de "Marina Kue", propiedad de las Fuerzas Armadas, donde se encontraban no más de 70 campesinos organizados en la comisión vecinal de Naranjatý –que hasta hoy reivindica esas tierras– y más de 300 policías que participaron del allanamiento. La Fiscalía sostiene que los policías entraron desarmados, sin embargo, se tienen registros fotográficos y declaraciones de los testigos que nos confirman que los efectivos policiales de la FOPE, GEO y GOE portaban fusiles automáticos de uso militar.

<http://nanduti.com.py/2016/03/28/asi-se-preparo-operativo-termino-masacre/>

Luego de la masacre policías que participaron del operativo afirmaron que recibieron disparos de fusiles automáticos manejados por francotiradores. Escuchar declaración del oficial Hernán Thomen en reportaje a Radio Ñandutí el 15-06.2012

<https://www.youtube.com/watch?v=xMsqa-xyKo8>

En declaraciones al diario ABC Color el 15 de junio de 2012, "fuentes cercanas a la investigación afirmaron: *'El especialista dijo que esto significa que los tiradores utilizaron armas automáticas, con ráfagas de tres disparos'*"

<http://www.abc.com.py/nacionales/disparos-precisos-de-tiradores-expertos-414533.html>



Un elemento común en las primeras declaraciones posteriores a la masacre fue que hubo disparos hacia la Policía de armas automáticas y manejadas por expertos.

Sin embargo, la Fiscalía solo encontró entre los campesinos algunas pocas escopetas caseras de perdigones utilizadas para cacería y un revólver. No hay evidencias

de que los campesinos portaran y manejaran armas automáticas. Pese a todo esto la Fiscalía no abrió otra línea de investigación que abriera la posibilidad de que los disparos que mataron a los policías provinieran de armas que no fueran la de los campesinos, ajustó su acusación a la teoría de que las balas vinieron de las armas que tenían los campesinos. Todas las pruebas o indicios de pruebas que pusieran en duda su teoría previamente asumida fueron ocultados.

NO HAY EVIDENCIAS DE QUE LOS CAMPESINOS PORTARAN Y MANEJARAN ARMAS AUTOMÁTICAS.

Escopetas caseras.

Revólver.



Policías del GEO, FOPE, Antimotines, Agrupación Montada

Campesinos.

Lo que la Fiscalía ya no puede ocultar

La emboscada armada por el relato de la Fiscalía

El 13 de diciembre de 2012 el fiscal del caso, Jalil Rachid, presentó acusación formal contra las campesinas y campesinos sobrevivientes de la masacre de Curuguaty. Durante la audiencia preliminar y al inicio del juicio oral se ratificó en afirmar que el 15 de junio de 2012 los efectivos policiales fueron víctimas de una emboscada planificada por las campesinas y campesinos, quienes recibieron a balazos a los efectivos policiales con el objeto de permanecer en las tierras de Marina Kue.

Para este efecto se constituyeron en una organización clandestina jerárquicamente organizada con el objetivo de invadir una propiedad privada y permanecer en ella al costo que sea. El 15 de junio *"pusieron en marcha todo su conocimiento sobre armas y preparación sobre posicionamiento táctico en el lugar"*, siempre según la acusación fiscal.

Durante las sesiones del juicio oral numerosos efectivos policiales de diversas unidades y diferentes rangos relataron su versión de los hechos, evidenciando enormes contradicciones que demuestran la imposibilidad de que la comitiva fiscal-policial haya caído desprevenida en una emboscada.



En la propia acusación fiscal se afirma que “el helicóptero Robinson de la Policía Nacional, al mando del piloto, oficial inspector GILBERTO SALINAS, quien en compañía del Sub Comisario ERVEN LOVERA, encargado de los efectivos de la GEO, recorrió el lugar. En el vuelo, pudieron constatar la presencia de aproximadamente 50 a 70 ocupantes armados y parapetados entre el pastizal y malezas”.

Según las declaraciones de los policías durante el juicio, los jefes policiales tenían pleno conocimiento de la cantidad y posición de los campesinos; el suboficial **Rolando Insfrán** declaró que eran entre 40 a 50 personas, así como el policía **Néstor Ramón Rojas**, quien afirmó que había entre 20 a 25 personas delante de ellos y entre 12 a 14 a ambos costados.

Durante el juicio se vertieron declaraciones contradictorias sobre la cantidad de campesinos ocupantes, que de cualquier manera, esta fue muy inferior a la cantidad de efectivos policiales según se puede ver con claridad en la fotografía panorámica incorporada en el juicio y los informes y registros incorporados al expediente.

En la imagen también se puede apreciar que el grupo de campesinos se componía de un pequeño grupo en el centro y dos pequeños grupos extendidos en los costados del arroyo, rodeados completamente por dos grandes columnas de policías del GEO, FOPE, Antimotines, Agrupación Montada y efectivos regulares de apoyo de las comisarías aledañas.

Sobre la ubicación de los diversos cuerpos policiales participantes del operativo, el suboficial táctico fusilero de **GEO Fredy Toledo** y el suboficial táctico fusilero de **GEO Julio César Báez** coincidieron en declarar que el contingente que acompañó a Lovera en su avanzada hacia la ubicación de los campesinos estaba conformado en su primera línea por Lovera, Sánchez y dos más del GEO; la segunda línea en un primer momento por efectivos antimotines que luego, por orden de Lovera (según testigo **Nelson Zaracho**), pasan a la tercera línea, ocupando su posición, en la primera línea, efectivos tácticos de GEO con sus armas reglamentarias (fusiles Galil de 30 a 40 tiros).

<http://www.abc.com.py/nacionales/testigo-y-protagonista-cuenta-su-version-1447615.html>



Estas declaraciones contradicen el relato de la acusación que afirma que los dirigidos por Erven Lovera fueron desarmados para encarar el diálogo inicial y solamente portaban fusiles automáticos los efectivos de GEO en la última línea, quienes entraron a actuar únicamente después de la “lluvia de balas”.

Estas contradicciones sobre **el número de campesinos frente al de los policías**, sumadas al **conocimiento previo de los jefes policiales** del número y la ubicación de los mismos, a la luz de lo observado en la fotografía panorámica, más las contradicciones sobre la **disposición táctica y desplazamiento de los policías**, ponen en seria duda la teoría de la emboscada asentada en la acusación fiscal, además del número de efectivos policiales especializados con armas de guerra **posicionados en lugares estratégicos**, arrojan una duda razonable de quién emboscó a quién.

¿Quién inició la balacera? ¿Quién tenía gran poder de fuego para sostener la lluvia de balas?

En la acusación fiscal desarrollada en juicio, en correspondencia con la teoría de la emboscada planificada, se expone un relato sobre lo que se afirma fue un enfrentamiento provocado e iniciado por los campesinos. En resumen, la Fiscalía afirma que Erven Lovera y sus acompañantes de la primera línea fueron atacados con arma blanca y luego de fuego por parte de los campesinos de la primera línea, hecho que marcó el inicio de la “lluvia de balas” por parte de los campesinos de los laterales que se alternaban entre los yuyales para pararse, disparar, agacharse, cargar arma y volver a pararse a disparar a los policías desarmados de las primeras líneas, produciendo sus muertes. Dice la acusación: “**AVELINO ESPÍNOLA se abalanzó sobre ERVEN LOVERA e intentó apoderarse de la pistola que tenía guardada en su chaleco táctico, específicamente, en el pecho. LOVERA retrocedió y AVELINO ESPÍNOLA sacó un**

revólver calibre .38 y empezó a disparar indiscriminadamente hacia los efectivos policiales que se encontraban en el frente. Así mismo lo hizo RUBÉN VILLALBA, quien portaba una escopeta, y todos los que se encontraban en la línea del frente.”

Luego de esta “lluvia de balas” –siempre según la Fiscalía– la última columna táctica de GEO que se hallaba al fondo de los comandados por Lovera “respondió” en defensa propia, con sus fusiles reglamentarios, produciendo las muertes campesinas. Es la teoría fiscal.

Sobre el inicio de la balacera, durante las declaraciones en juicio, la gran mayoría de los policías dijeron no haber visto de dónde provinieron los primeros disparos y de qué tipo fueron. Entre los numerosos testigos el suboficial **Fredy Toledo** afirmó que Rubén Villalba portaba un revólver niquelado calibre 38, declaración que contradice a la acusación. Posteriormente el oficial **Hernán Thomen** afirmó que Villalba portaba una escopeta. “Otro agente policial, el suboficial Juan Gualberto Rolón, declaró que Rubén Villalba, acusado por la Fiscalía de liderar a los campesinos, portaba un revólver niquelado, mientras que otro testigo, el oficial Hernán Thomen, afirmó que Villalba llevaba una escopeta”.

<http://nanduti.com.py/2016/01/14/curuguaty-testigos-policiales-se-contradicen/>

El comisario **Miguel Anoni** en su declaración afirmó haber escuchado una ráfaga después de dos disparos iniciales.

En su declaración el suboficial **Nelson Zaracho**, quien se encontraba junto a Lovera, dijo que la formación que se dirigía hacia los 7 u 8 campesinos de la primera línea se dividió en dos para acaparar más terreno. “Les llegué a decir: ‘pe-mombo pe nde armas’”. Según Zaracho, en ese momento se produjo un forcejeo, “**uno de los campesinos intentó herir al subcomisario Lovera con un machete y entonces se produjo el primer disparo para defenderlo, fue entonces que los campesinos abrieron fuego contra los intervinientes, dando inicio al tiroteo**”.

<http://www.abc.com.py/nacionales/testigo-y-protagonista-cuenta-su-version-1447615.html>

Los suboficiales antimotines **Derlis Sosa y José Villalba** y otros testigos policiales durante el juicio afirmaron no haber distinguido quiénes o de dónde provinieron los primeros disparos.

<http://www.paraguay.com/nacionales/no-saben-quien-disparo-primer-138826>

La mayoría de los testigos confirmaron que no podían levantar la cabeza debido a disparos certeros cada vez que lo hacían. El suboficial primero Derlis Méndez declaró ante la fiscal Julia Giménez: “*La balacera era intensa, por lo que tomé las armas de mis compañeros para utilizar y tratar de repeler el ataque del que éramos víctimas, pero al más mínimo movimiento que hacíamos ellos respondieron con ráfagas de balas, fue así que al tratar de levantar, una de las balas impactó en mi casco*”. Siguió diciendo: “*Era tanta la fuerza de la bala que logró sacarme de la cabeza el casco, motivo que me hizo presumir que la bala no era un rifle común, sino de una metralleta FAL, ellos estaban muy fuertemente armados*”.

<http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/judicial/ataque-sincronizado-y-devastador-en-tragedia-de-curuguaty-429110.html>

El 9 de marzo el oficial inspector Gilberto Salinas, copiloto del helicóptero Robinson 02, declaró que:

“*al iniciarse el tiroteo los campesinos huyeron al monte para protegerse*”, lo que demuestra que los disparos provinieron de otro lugar.

<https://www.facebook.com/curuguatypy/posts/1131266136906636:0>

El comisario Lovera, su comitiva y los campesinos que tenían enfrente fueron sujetos de la lluvia de balas que la Fiscalía se negó a investigar y ocultó las pruebas que podrían dar las pistas certeras de dónde y quién fue el responsable de la muerte de los 6 policías y campesinos caídos en la primera fila.

Lo que es imposible ocultar, las balas que mataron a los policías

El análisis sobre los impactos de bala recibidos por los policías en la acusación fiscal y durante el juicio se realizó con base en el informe y las declaraciones del perito balístico **comisario César Silguero Lobos**, basados en el informe del médico forense **Pablo Lemir**.

En el caso del comisario Erven Lovera, el informe del perito comisario Silguero afirma que *“recibió 3 disparos por arma de fuego de proyectiles múltiples (escopeta), con 10 orificios de entrada de proyectiles esféricos calibre .28, todos en la zona superior del tórax y nuca y quedó agonizando tendido en el suelo, hasta su muerte.”* Este peritaje fue elaborado con base en el informe del médico forense Pablo Lemir, quien posteriormente, durante el juicio, afirmó que realizó una **inspección** a los cuerpos, **no así una autopsia**.

<http://www.abc.com.py/nacionales/curuguay-rechazan-pedido-de-autopsia-1454972.html>

Esta afirmación es contradecida por las declaraciones en juicio del **médico forense Floriano Irala**, quien fue el primero en inspeccionar el cuerpo del comisario Lovera. Irala declaró que según su observación Lovera recibió cuatro impactos de balas de grueso calibre –uno de ellos en la parte posterior del cuello– y un refilón, también en el cuello.

<https://soundcloud.com/juicio-de-curuguay/declaracion-del-dr-irala-alvarenga-examen-forense-a-subcomisario-erven-lovera>

Durante el juicio el médico forense Floriano Irala afirmó que la totalidad de los policías fallecidos recibieron impactos de bala de armas de grueso calibre, en contradicción a las declaraciones de Pablo Lemir, que afirma que fueron balines de escopeta.

Estas abiertas contradicciones abren un manto de dudas sobre este punto, que, sumado al hecho de que la Fiscalía “extravió” las placas radiográficas tomadas a los policías, dejan como resultado la imposibilidad de determinar con bases científicas el tipo de balas que recibieron los policías.

La realización en tiempo y forma de una **autopsia** a cada uno de los cuerpos hubiera podido concluir sin equívocos y con base científica el tipo de balas que impactaron en dichos cuerpos, su trayectoria y origen. Ante la ausencia de este estudio, las defensas solicitaron en juicio la realización de una necropsia, a fin de extraer las balas de los cuerpos para determinar sus calibres. La Fiscalía se opuso a la realización de la necropsia y el tribunal resolvió rechazarla.

Queremos justicia

La investigación fiscal claramente parcial, el ocultamiento de pruebas, la ausencia de estudios científicos y las enormes contradicciones sobre lo que pasó entre los propios policías y forenses evidencian las grandes irregularidades de este proceso penal llevado a cabo contra las y los 12 campesinos. Es responsabilidad del tribunal de la causa, compuesto por Ramón Trinidad Zelaya, Benito Ramón González y Samuel Silvero, y las máximas instancias judiciales reparar estas evidentes irregularidades y absolver a los actuales acusados para abrir la posibilidad de que otra investigación, imparcial y con observación internacional, pueda esclarecer los hechos ocurridos aquel fatídico 15 de junio en Curuguay y que no queden impunes las muertes de los 11 campesinos y 6 policías, muertes que enlutaron a toda la sociedad paraguaya.